

## CUADRO DE CATEGORÍAS DE INGRESO A LOS ESE:

### A. “Problemáticas referidas a lo Institucional”.

**Definición: Situaciones problemáticas que comprometen directamente a la institución educativa, sus actores e interfieren en sus relaciones y convivencia.**

	<b>Categorías</b>	<b>Descripción</b>
<b>A1</b>	<b>Dificultades en la inclusión Socioeducativa:</b>  <b>A1-1- Asistencia irregular.</b>  <b>A1-2- Abandono Escolar.</b>  <b>A1-3- Reingreso al Sistema Escolar.</b>	Situaciones que denotan dificultades para garantizar el acceso y sostenimiento de la trayectoria educativa.  <b>A1-1</b> Situación en la que el, la alumno/a/e asiste en forma intermitente a clases. Las causas pueden ser múltiples y pueden relacionarse con el vínculo pedagógico y/o con otras problemáticas particulares.  <b>A1-2</b> Cuando un estudiante discontinúa su asistencia a clases.  <b>A1-3</b> Cuando un/a estudiante luego de una interrupción prolongada de la asistencia, la retoma y necesita acompañamiento para su revinculación. Por ejemplo: Establecer un proceso de aceleración.

<p><b>A1-4-Dificultades en el acceso/ingreso, cupo escolar.</b></p> <p><b>A1-5- Dificultades con proyectos de inclusión (Modalidad Especial)</b></p> <p><b>A1-6-Inclusión de alumnos/as judicializados/as.</b></p> <p><b>A1-7 Solicitud de Intervención a los ESE por otros organismos.</b></p> <p><b>A1-8 Dificultades para el sostenimiento del vínculo pedagógico</b></p> <p><b>A1-9 Documentación:</b></p> <p><b>A1-9A Falta de documentación o inconvenientes con la misma.</b></p>	<p><b>A1-4</b> Detección de barreras u obstáculos, para asegurar la implementación de una política inclusiva.</p> <p><b>A1-5</b> Cuando se presentan dificultades en el vínculo entre las instituciones inclusoras o cuando se presentan fuertes resistencias en las instituciones educativas, las familias o estudiantes.</p> <p><b>A1-6</b> Refiere a aquellas personas que se encuentran con medidas judiciales y desde justicia penal juvenil se demanda que el ESE pueda acompañar a construir una trayectoria educativa acorde a la realidad del joven o la joven.</p> <p><b>A1-7</b> Refiere a solicitud de informe; pedidos de inclusión, etc de instituciones como: Secretaría de Niñez;Fiscalía; Defensoría de NNA.</p> <p><b>A1-8</b> Abordaje conjunto con coordinaciones pedagógicas, -en caso de que existieren- y/o supervisores/as del nivel, con la finalidad de fortalecer el ejercicio de la participación de todos los protagonistas de las acciones pedagógicas en pos de garantizar el derecho a la educación</p> <p><b>A1-9A</b> Situaciones en las que un NNA no cuente con DNI, partida de nacimiento y/o se presenten inconsistencias con la</p>
--	--

	<p><b>A1-9B Cambio de Identidad.</b> (Si bien esta categoría estaba en el agrupamiento “otras problemáticas” las distintas regionales consideran importante que dicha categoría sea incorporada en este agrupamiento).</p>	<p>documentación.</p> <p><b>A1-9B</b> Situación de cambio de identidad autopercebida por un NNA que implique el abordaje integral en el trabajo con la institución escolar así como en lo sociofamiliar y el trámite de cambio de documentación.</p>
<b>A2</b>	<p><b>Dificultades vinculares entre estudiantes:</b></p> <p><b>A2-1 Discusiones, amenazas, agresiones, enfrentamientos entre estudiantes.</b></p> <p><b>A2-2 Acoso entre pares.</b></p> <p><b>A2-3 Ciberacoso.</b></p>	<p>Refiere a aquellas situaciones de violencia o acoso que impactan en la convivencia y vínculos en la institución educativa.</p> <p><b>A2-1</b> Situaciones conflictivas y/o de violencia en la convivencia escolar de carácter circunstancial.</p> <p><b>A2-2</b> Agresión hacia un individuo cometida por un grupo realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo y sobre la base de una relación asimétrica de fuerzas.</p> <p><b>A2-3</b> Refiere al acoso que se realiza en el espacio virtual.</p>
<b>A3</b>	<p><b>Conflictos entre personal de la institución y estudiantes (discusiones, enfrentamientos, agresiones, etc.)</b></p>	<p>Conflictos que surgen durante la convivencia escolar entre personal de la institución y estudiantes caracterizados por las relaciones institucionales asimétricas.</p>



<b>A4</b>	<b>Conflictos con personas externas a la institución que impactan en la vida escolar.</b>	Conflictos que surgen y afectan la convivencia escolar generados por personas que no pertenecen a la institución.
<b>A5</b>	<b>Presencia de armas en la institución</b>	Situación en la que un alumno/a u otro miembro de la comunidad educativa ingresa a la institución portando un arma o se sospecha de dicha situación.
<b>A6</b>	<b>Comercialización de Sustancias en la Institución:</b>	Situaciones de posible comercialización de sustancias por parte de los/as estudiantes en la escuela o en sus inmediaciones.
<b>A7</b>	<b>Robos/daños producidos por estudiantes.</b>	Situaciones de robos y/o daños producidos por estudiantes que requieren abordajes y estrategias ampliadas.

## B. “Problemáticas dentro del Centro de Vida”

**Definición:** Son aquellas problemáticas que se desarrollan en el lugar asimilable a la residencia habitual donde las niñas, niños y adolescentes transcurren en condiciones legítimas la mayor parte de sus existencias (Centro de vida). Ref: Art. 4 inciso f de la Ley Provincial N° 12.967.

Categorías		Descripción
<b>B1</b>	<b>Violencia hacia NNA en su centro de vida.</b>	Situaciones de maltrato (físico, psíquico y verbal) hacia niños, niñas, niños y adolescentes.
<b>B2</b>	<b>Violencia de género dentro del centro de vida</b>	Situaciones de maltrato (físico, psíquico y verbal) en el interior del grupo familiar del alumno/a.
<b>B3</b>	<b>Condicionantes socio-económicos estructurales</b>	Centro de vida con múltiples vulneraciones de derechos y necesidades básicas insatisfechas: vivienda, alimentación, agua potable, etc que inciden y afectan en las trayectorias educativas de NNA.
<b>B4</b>	<b>Problemáticas con los/as referentes adultos</b>	Carencias y/o ausencia de cuidados fundamentales por parte de referentes adultas/os hacia niñas, niños y adolescentes.  Disputas por los cuidados personales que obstaculizan la trayectoria educativa de NNA.
<b>B5</b>	<b>Trabajo Infantil</b>	Vulneración de derecho. Analizable en relación al contexto social y cultural. Son aquellas actividades asumidas por niños, niñas y adolescentes, que entorpezcan, modifiquen o impidan su trayectoria escolar.
<b>B6</b>	<b>Domicilio variable con dificultades en la localización de alumnos/as y su grupo familiar.</b>	Frecuente cambios de domicilio que afectan el pleno ejercicio de los derechos de NNA.

<b>B7</b>	<b>Opción por educación alternativa (no oficial)</b>	Opciones educativas no formales y educación por fuera del sistema educativo oficial.

## C- Problemáticas de Salud

(Entendida de manera integral: Física - Mental – Social)

**Definición: Salud considerada como estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como ausencia de afecciones o enfermedades.**

Categorías		Descripción
<b>C1</b>	<b>Salud Física</b>	Aquellas situaciones en las que no procede la derivación a la modalidad Hospitalaria y Domiciliaria, pero en las cuales es necesaria intervención a fines de garantizar el derecho a la educación.
<b>C2</b>	<b>Salud Mental</b>	Si bien entendemos a la salud de manera integral, hacemos esta separación entre salud física y mental con fines estadísticos .
<b>C3</b>	<b>Manifestación y/o intento de suicidio</b>	Incluye aquellas situaciones en las que el/la estudiante manifiesta una ausencia de deseo de vida, así como también aquellas acciones autoinfligidas con el propósito de generarse un daño potencialmente letal, actual y/o referido por el/la niño/a o adolescente y/o referente/acompañante.
<b>C4</b>	<b>Suicidio</b>	Abordaje de la situación en toda su complejidad, teniendo un alcance colectivo, como problema sanitario y social dirigido a toda la comunidad educativa.
<b>C5</b>	<b>Consumos problemáticos</b>	Aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas –legales o ilegales- o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras, o cualquier otro consumo diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.



<b>C6</b>	<b>Hospitalaria y Domiciliaria</b>	Supone la existencia de condiciones de salud física que, según criterio médico, no permitan la presencialidad. Por lo que se debe garantizar el acceso a la modalidad en función de la normativa vigente.
-----------	------------------------------------	---

## D. Problemáticas vinculadas a la vulneración de derechos sexuales.

**Definición:** Situaciones en las que se daña la dignidad e integridad física, sexual, psíquica y moral de NNA.

	Categorías	Descripción
<b>D1</b>	<p><b>Abuso sexual contra NNA</b></p> <p><b>D1-1- Abuso sexual contra NNA intrafamiliar.</b></p> <p><b>D1-2- Abuso sexual extrafamiliar, por parte de extraños contra NNA.</b></p> <p><b>D1-3- Explotación sexual comercial contra NNA.</b></p> <p><b>D1-4- Utilización de NNA con fines pornográficos.</b></p>	<p>Prácticas sexuales –que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales y masturbación frente a un niño, niña o adolescente, hasta violaciones– impuestas por un adulto, independientemente de la forma en que se ejerza la coerción –violencia física, amenazas, abuso de confianza, entre otras.</p> <p>Abarca a toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser prestado, independientemente de si el NNoA entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo, haya o no contacto físico.</p> <p><b>D1-1-</b> Cuando el abusador es un familiar de la víctima y/o convive en el mismo centro de vida.</p> <p><b>D1-2-</b> Cuando el abusador es un desconocido o pertenece al entorno social de la víctima.</p> <p><b>D1-3-</b> Es una forma de abuso sexual sistemática, a la que se suma la explotación económica por la existencia de intermediarios –desde un explotador/proxeneta individual a organizaciones proxenetas de distintas características– que lucran con su explotación.</p> <p><b>D1-4-</b> Utilización de NNA para la obtención de material pornográfico, aunque no haya contacto directo del adulto con su víctima.</p>



<b>D2</b>	<b>Presunción de abuso sexual contra NNA</b>	Situación en las que se observan características, acciones, discursos, manifestaciones que llevan a presumir que podría haber ocurrido un hecho de abuso sexual. Indicadores físicos, emocionales o conductuales, o un embarazo, pueden hacerlo visible para el entorno.
<b>D3</b>	<b>Presunción de explotación sexual (Prostitución y/o trata de personas) contra NNA.</b>	Situaciones en la que aparecen acciones, indicadores y/o expresiones, en las que se presume que terceros adultos y/o adultos referentes se benefician haciendo uso del poder para sacar provecho de NNA con fines comerciales.
<b>D4</b>	<b>Trata de NNA.</b>	Situación de vulneración de derechos como la libertad e identidad a través del reclutamiento para fines de explotación, comercio ilegal de personas que puedan afectar directa o indirectamente la vida de las infancias y adolescencias.
<b>D5</b>	<b>Forzamiento entre pares.</b>	Situaciones en que estudiantes realizan acciones sobre otros pares vulnerando su integridad sexual.
<b>D6</b>	<b>Violencia de Género(s).</b>	Situaciones en las que se ejerce violencia física, psicológica, económica, etc sobre los/as estudiantes por su condición de género.
<b>D7</b>	<b>Discriminación y/o acoso por orientación sexual o identidad de género.</b>	Situaciones en las que se produce un trato diferencial a estudiantes por su orientación sexual o identidad de género.
<b>D8</b>	<b>Situación de Embarazo.</b>	Ante la presencia de esta situación se deberá tener en cuenta:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si se trata de un embarazo forzado.</li><li>2. La detección de posible abuso sexual.</li><li>3. La posibilidad y acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE).</li><li>4. Si se trata de un embarazo de riesgo por alguna complicación de salud.</li></ol> Se debe acompañar y sostener la trayectoria escolar en cualquier toma de decisión de las niñas y adolescentes en base al reconocimiento de sus derechos.

*E y F. “Problemáticas vinculadas a la no presencialidad y semipresencialidad en contexto de pandemia”*

**Definición:** Son aquellas problemáticas que surgen en el marco del ASPO y DISPO.

**Aclaración:** Todas las situaciones que impliquen vulneración de derechos habilitan la intervención del socioeducativo. No obstante, ante la novedad de la problemática se incluyen dichas categorías para información estadística y/o en el caso de ser necesario, para que los ESE sean coparticipes de las estrategias de abordaje.

Categorías		Descripción
<b>E</b>	<b>ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio)</b>	Situación de los/as estudiantes sin presencialidad en el marco de la pandemia de Covid-19 declarado por la OMS.
<b>E1</b>	<b>Pérdida de vínculo pedagógico por falta de acceso a los recursos tecnológicos y de conexión de red.</b>	Situación en la que los/as estudiantes no cuentan con elementos tecnológicos y de conexión de red necesarios para continuar con el vínculo pedagógico.
<b>E2</b>	<b>Vínculo pedagógico intermitente.</b>	Situación en la que los/as estudiantes poseen los medios pero su contacto es esporádico por diversas situaciones: angustia, salud mental, ausencia de motivación pedagógica/didáctica, entre otros.
<b>E3</b>	<b>Pérdida de vínculo pedagógico por vulneración intrafamiliar.</b>	Situación en la que se da la pérdida del vínculo pedagógico por situaciones extraescolares que vulneran la integridad y el acceso a la educación.
<b>F</b>	<b>DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio)</b>	Situación en la que los estudiantes retornan a la presencialidad con una modalidad de alternancia en el marco de la pandemia de Covid-19 declarado por la OMS.



<b>F1</b>	<b>No retorno a la presencialidad por enfermedades pre-existentes de los/as estudiantes (Grupo de Riesgo).</b>	Situaciones en la que los/as estudiantes padezcan una problemática de salud pre-existente y esto impida su retorno a la presencialidad.
<b>F2</b>	<b>No retorno a la presencialidad por decisión familiar y/o del estudiante.</b>	Situaciones en las que los/as estudiantes o sus referentes adultos decidan no retomar el cursado presencial por diversos motivos: Cuidados, prevención, temores, desgano, desmotivación.
<b>F3</b>	<b>No retorno a la presencialidad por vulnerabilidad intrafamiliar</b>	Situaciones en la que los/as estudiantes no retornan a la presencialidad por algún tipo de vulneración de sus derechos.

\*Aclaración: en el caso de que pueda existir una situación que no se encuadre en las categorías, no consignar ninguna y poner la sigla SC (sin categoría) y agregar la explicación de porque no se puede encuadrar y cómo debería identificarse.